

## REGISTRO AFILIADOS DEL INTERIOR

Sr./a. Afiliado/a:

Si no ha utilizado en ninguna oportunidad el servicio de Biblioteca debe registrarse como usuario. Para hacerlo desde su localidad, debe enviar por correo o por mail el **Registro de lector** con sus datos y su firma al final del mismo **certificada por escribano**.

Si desea puede apoderar a otras personas para que retiren en su nombre completando los datos correspondientes a los apoderados y firmando al final de cada casillero por cada autorización que realice.

**Si sus descendientes** que tienen derecho por Reglamento a usar el servicio **no están declarados** debe completar el formulario de declaración correspondiente.

El Reglamento de la Biblioteca, el Registro de lector y el formulario de declaración de descendientes puede bajarlo de la página Web del Instituto o se le puede enviar por fax o por mail).

Por cada hijo o nieto que haga uso del servicio **por primera vez** deberá además remitir por correo la siguiente documentación:

### DOCUMENTACION QUE ACREDITA PARENTESCO CON EL AFILIADO

- Fotocopia de C.I. del descendiente
- Fotocopia de libreta de matrimonio de los padres o partida de nacimiento del descendiente

### DOCUMENTACION QUE ACREDITA EL NIVEL DE ESTUDIO SECUNDARIO

- Fotocopia de carné escolar o liceal o pase al liceo